



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2022 MC-00012

1. EXPEDIENTE2022 MC-00012

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2022 MC-00012

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.
(REVISADO)

FECHA:: 11/02/2022 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
11/02/2022	SOLICITUD TRANSFERENCIA DE CRÉDITO INFORMÁTICA	sicervino	Ejecutado
11/02/2022	01-MC_00012_2022_TRANSF_PROVIDENCIA_DE INFORMATICA	javillanova	Ejecutado
11/02/2022	02-MC_00012_2022_TRANSF_PROPOSTA_DE INFORMATICA	aperea	Ejecutado
11/02/2022	03-MC_00012_2022_F-101-2022_INFORME_DE INFORMATICA	rbueno	Ejecutado
11/02/2022	04-MC_00012_2022_TRANSF_DECRETO_DE_INFORM ATICA 2022/00775	magomez	Ejecutado
18/02/2022	Operación 2022-22001203	sicervino	Ejecutado
18/02/2022	Operación 2022-22001838	sicervino	Ejecutado
18/02/2022	Operación 2022-22001839	sicervino	Ejecutado



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5

Plaza de la Juventud s/n
C.P. 29130
TLF: 952417151
FAX: 952413336
E-MAIL: info@alhairindelatorre.es

NOTA INTERIOR

DE: ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
A: ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Por parte del Área de Informática se solicita al Área de Intervención los siguientes traspasos de partidas presupuestarias.

Traspaso nº 1

Partida de origen:

- 2022 27 920 21200 EDIF. Y OTRAS CTNES.REPARAC.MANT. Y CONSERV.: ADMÓN GENERAL
 - Importe: 7.125 €

Partida destino:

- 2022 27 920 64100 INFORMÁTICA Y DIGITALIZACIÓN: GTOS.APLIC.INFORMÁTICA

Este traspaso es necesario para atender este contrato: 2º PRÓRROGA CONTRATO MIXTO MANTENIMIENTO Y SOPORTE SWAL (2019 CONT-00043)(2021 CONT-002PR).

Traspaso nº 2

Partida de origen:

- 2022 27 920 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES
 - Importe: 26.620 €

Partida de destino:

- 2022 27 920 64100 INFORMÁTICA Y DIGITALIZACIÓN: GTOS.APLIC.INFORMÁTICA

Este traspaso es necesario para atender el expediente 2021 CONT-145 CONTRATO DE SUMINISTRO DEL DERECHO DE USO DE LICENCIAS DE GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER

CSV: 07E600162D7B00W0Q2J9X7X3W2

CSV: 07E60016389400T4W7E0P1A2S2

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE: 2022M538512
ABEL PÉREZ DE CUELLAR, Concejal de Economía y Hacienda y Organización del Ayuntamiento de Alhaurin de la Torre, en su calidad de Secretario General de Administración Digital, O-Secretaría de Estado de Función Pública, C-ES - 09/02/2022 11:20:13		Fecha: 09/02/2022
ABEL PÉREZ DE CUELLAR, Concejal de Economía y Hacienda y Organización del Ayuntamiento de Alhaurin de la Torre, en su calidad de Secretario General de Administración Digital, O-Secretaría de Estado de Función Pública, C-ES - 09/02/2022 11:20:13		Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL		





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5

Plaza de la Juventud s/n
C.P. 29130
TLF: 952417151
FAX: 952413336
E-MAIL: info@alhaurindelatorre.es

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital del documento

EL CONCEJAL DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Fdo. Abel Perea Sierra



FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 2022M530512
ABEL PERA SIERRA, Concejal de Alhaurín de la Torre y Organización y Nuevas Tecnologías, Titular de la Función Pública, C-ES - 09/02/2022 11:20:13		Fecha: 09/02/2022
ABEL PERA SIERRA, Concejal de Alhaurín de la Torre y Organización y Nuevas Tecnologías, Titular de la Función Pública, C-ES - 09/02/2022 11:20:13		Hora: 00:00
ABEL PERA SIERRA, Concejal de Alhaurín de la Torre y Organización y Nuevas Tecnologías, Titular de la Función Pública, C-ES - 09/02/2022 11:20:13		Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600162D7B00W0Q2J9X7X3W2

CSV: 07E60016389400T4W7E0P1A2S2



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de gastos determinados que se prevén realizar para este ejercicio económico de la área de gasto 9 y del Capítulo II al VI de Gastos, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, para los que no existe crédito consignado o este es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que se dispone de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en Transferencia de Crédito

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00012 2022 en la modalidad de Transferencia de Crédito, financiado con bajas de otras partidas financiadas con Recursos Propios.

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, sobre la procedencia de realizar la transferencia de crédito en el vigente estado de gastos y las formalidades legales a las que hará de ajustarse. Las partidas de gastos afectadas son las siguientes:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
27	920 Administración General	64100	Informática y Digitalización		33.745,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
27	920 Administración General	21200	Edificios y Otras Construcciones: Reparación, Mantenimiento y Conservación.		7.125,00 €
27	920 Administración General	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		26.620,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	33.745,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	33.745,00 €

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00012 2022

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito dentro de I Área de Gasto 9 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o sin consignación presupuestaria dentro de la misma área y del Capítulo II al VI de gastos.

La modificación de que se trata no altera la cuantía ni ocasiona ningún perjuicio en las partidas afectadas del Presupuesto, siendo su detalle el siguiente:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
27	920 Administración General	64100	Informática y Digitalización		33.745,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
27	920 Administración General	21200	Edificios y Otras Construcciones: Reparación, Mantenimiento y Conservación.		7.125,00 €
27	920 Administración General	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		26.620,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	33.745,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	33.745,00 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal-Delegado

Fdo.: D. Abel Perea Sierra

CSV: 07E6001639DC00X7M8M31L916



CVE: 07E6001639DC00X7M8M31L916
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT, Contratación, Transparencia, Smart City - 11/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/02/2022 13:38:28

EXPEDIENTE:: 2022MC-00012
Fecha: 11/02/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

INFORME DE INTERVENCION Nº F-0101/2022

El funcionario que suscribe, Interventor General de fondos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente nº **00012 2022** de modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

ANTECEDENTES DE HECHO

A propuesta del Sr. Concejal de Delegado de Economía y Hacienda, se inicia expediente de modificación de créditos mediante transferencia que, sin alterar la cuantía del presupuesto, afecta a partidas presupuestarias y pertenecientes al mismo Área de Gasto, con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
27	920 Administración General	64100	Informática y Digitalización		33.745,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
27	920 Administración General	21200	Edificios y Otras Construcciones: Reparación, Mantenimiento y Conservación.		7.125,00 €
27	920 Administración General	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		26.620,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	33.745,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	33.745,00 €

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

1. Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (artículos 179 y 180).
2. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (artículos 40 a 42).
3. Base número 22 de ejecución del presupuesto.

CONCLUSIONES

1. Según lo dispuesto en el artículo 179 del TRLRHL, las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas (siempre y cuando éstas no afecten a créditos de distintos grupos de función ni a créditos de personal).

CSV: 07E6001639E000W5J7D8M7U2E9



CVE: 07E6001639E000W5J7D8M7U2E9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 17/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/02/2022 12:31:04	EXPEDIENTE:: 2022MC-00012 Fecha: 11/02/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	--



2. El artículo 40.2 del RD 500/1990, se pronuncia en igual sentido disponiendo que las Bases de Ejecución del Presupuesto deberán establecer el régimen de las transferencias de crédito y el órgano competente para autorizarlas en cada caso (artículo 160.1, TLRHL).
3. No se conculcan las limitaciones contenidas en el artículo 41 RD 500/1990.
4. Para poder efectuar la presente modificación será imprescindible retener el importe correspondiente en las partidas objeto de minoración, conforme al artículo 32.1 RD 500/1990. Consta, en este sentido, retención de crédito por el importe oportuno.
5. En definitiva, concurren en el expediente los presupuestos y requisitos necesarios para su aprobación.
6. Siguiendo lo dispuesto en el artículo 179.2 del RDL 2/2004 y 40.3 del RD 500/1990, la aprobación del expediente puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las bases de ejecución del presupuesto (22.3), es competencia del Sr. Alcalde, entrando en vigor con la resolución aprobatoria correspondiente.
7. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
8. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
9. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales" (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).
10. El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.
11. Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación transfiere créditos dentro de la **Área de Gasto 9** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o no existente consignación presupuestaria dentro de la misma **Áreas de Gasto 9 y del del Capítulo II al VI financiado con Recursos Propios**.

Por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ni repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

12. El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2022, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado unicamente por la entidad, ya que actualmente no existe ningún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2022 se dio cuenta en el informe de Intervención nº **F-1698/2021**.
13. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2022, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
14. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Por todo ello, visto el expediente **00012 2022** de modificación de créditos del presupuesto **2022** bajo la modalidad de transferencia, propuesto por el Sr. Concejal Delegado, el funcionario que suscribe lo informa con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Interventor General

Fdo.: D. Roberto Bueno Moreno

CSV: 07E6001639E000W5J7D8M7U2E9



CVE: 07E6001639E000W5J7D8M7U2E9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 17/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/02/2022 12:31:04	EXPEDIENTE:: 2022MC-00012 Fecha: 11/02/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	---	--





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2022 00775
18/02/2022 09:47

DECRETO

ASUNTO: Expediente nº 00012 2022 de modificación del Presupuesto de 2022 por transferencias de créditos

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito destinado al **Area 9** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la misma **Area 9 de gastos y del capítulo II al VI, financiado todo ello con Recursos Propios.**, considerando la propuesta formulada al respecto por el Sr. Concejale Delegado de Hacienda, considerando que corresponde a esta Alcaldía – Presidencia la competencia para la aprobación de la transferencia de créditos entre partidas del mismo Área de Gasto y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-0101/2022**.

RESUELVO:

Aprobar la modificación del presupuesto nº **0012 2022** por Transferencia de Crédito en el Presupuesto de 2022, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
27	920 Administración General	64100	Informática y Digitalización		33.745,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
27	920 Administración General	21200	Edificios y Otras Construcciones: Reparación, Mantenimiento y Conservación.		7.125,00 €
27	920 Administración General	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		26.620,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	33.745,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	33.745,00 €

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital

El Alcalde

Doy Fe, La Secretaría



CVE:
07E60016560300C7R0R6D6Y5W7
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 18/02/2022
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 18/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2022 09:47:10

EXPEDIENTE:: 2022MC-00012
Fecha: 11/02/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60016560300C7R0R6D6Y5W7





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es



FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E60016560300C7R0R6D6Y5W7	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 18/02/2022	EXPEDIENTE:: 2022MC-00012
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 18/02/2022	Fecha: 11/02/2022
	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2022 09:47:10	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60016560300C7R0R6D6Y5W7



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RC

Clave Operación: 101.Positivo

Fecha Operación: 11/02/2022

Contabilidad
Presupuesto de Gastos**RETENCIÓN DE CRÉDITOS**
PENDIENTES DE UTILIZACIÓN

Nº Operación: 2022 22001203

Nº Op. Anterior:

Nº Expediente.....: 2022 MC-00012

Nº Aplicaciones.....: 2

Ejercicio: 2022

Presupuesto Corriente**PRESUPUESTO: 2022****Importe****Cuenta**

Cl. Orgánica :

Cl. Programa :

Cl. Económica :

Aplicación :MULTIAPLICACIÓN

IMPORTE (en letra): TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS**33.745,00****Proyecto de Gasto:****Relación Contable:****Texto Libre:**

RETENCIÓN PARA TRANSFERENCIAS ENTRE APLICACIONES DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA

Observaciones:

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su Anexo), existe Saldo de Crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.

Fecha: 11/02/2022

Resolución de CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Fecha:

La Intervención**El Concejal Delegado**

Página 1 de 2

CSV: 07E60016599000X7D0U2F3O5U5

CVE: 07E60016599000X7D0U2F3O5U5

URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)**FIRMANTE - FECHA**ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 22/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2022 10:57:04

EXPEDIENTE:: 2022MC-00012

Fecha: 11/02/2022

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO
GENERAL

Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación 101.Positivo Fecha Operación..... 11/02/2022 Nº Operación 2022 22001203 Nº Op. Anterior Nº Expediente 2022 MC-00012
Presupuesto Corriente		

	Aplicación	Importe	Cuenta
1	CL.ORG...: 27 INFORMATICA CL.FUN...: 920 ADMINISTRACION GENERAL CL.ECON.: 21200 EDIF. Y OTRAS CTNES.REPAR.MANT. Y CONSERV. PROYEC...: OP.ANTER.:	7.125,00	622
2	CL.ORG...: 27 INFORMATICA CL.FUN...: 920 ADMINISTRACION GENERAL CL.ECON.: 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES PROYEC...: OP.ANTER.:	26.620,00	629
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
Nº Operación: 2022 22001203		TOTAL IMPORTE	33.745,00
Nº Expediente: 2022 MC-00012			

Página 2 de 2

CSV: 07E60016599000X7D0U2F3O5U5

 CVE: 07E60016599000X7D0U2F3O5U5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022MC-00012
	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 22/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2022 10:57:04	Fecha: 11/02/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC/

Clave Operación: 041.Negativo

Fecha Operación: 18/02/2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS INICIALES	Nº Operación	2022 22001838
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Op. Anterior	2022 22001203
		Nº Expediente	2022 MC-00012
		Nº Aplicaciones	2
		Oficina	
		Ejercicio	2022
		Rec. Financ.	0

AÑO DEL PRESUPUESTO:		IMPORTE
CL.ORGÁNICA :		
CL.PROGRAMA :		
CL.ECONÓMICA :		
APLICACIÓN :MULTIAPLICACIÓN		
IMPORTE (en letra): TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS		33.745,00
CÓDIGO DE PROYECTO:		
TEXTO LIBRE		
MC 00012 2022 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS INFORMATICA		
Nº de Operación: 2022 22001838		Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 18/02/2022
Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. FECHA: 18/02/2022		
La Intervención		El Alcalde

CSV: 07E60016599F00H4S0N0L1M6H4

CVE: 07E60016599F00H4S0N0L1M6H4
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 22/02/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/02/2022 09:19:15

EXPEDIENTE:: 2022MC-00012
Fecha: 11/02/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL



CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE Gastos		ANEXO	Clave Operación: 041.Negativo Fecha Operación.....: 18/02/2022	
PRESUPUESTO Corrientes				
	APLICACIÓN		IMPORTE	CTA.
1	CL.ORG....: 27 INFORMATICA CL.FUN....: 920 ADMINISTRACION GENERAL CL.ECON.: 21200 EDIF. Y OTRAS CTNES.REPAR.MANT. Y CONSERV. PROYEC...: OP.ANTER.:		7.125,00	622
2	CL.ORG....: 27 INFORMATICA CL.FUN....: 920 ADMINISTRACION GENERAL CL.ECON.: 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES PROYEC...: OP.ANTER.:		26.620,00	629
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG....: CL.FUN....: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
Nº Operación: 2022 22001838		TOTAL IMPORTE	33.745,00	
Nº Expediente: 2022 MC-00012				

CSV: 07E60016599F00H4S0N0L1M6H4



CVE: 07E60016599F00H4S0N0L1M6H4
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 22/02/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/02/2022 09:19:15

EXPEDIENTE:: 2022MC-00012
Fecha: 11/02/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación: 040.Positivo

Fecha Operación: 18/02/2022

Contabilidad
Presupuesto de Gastos

TRANSFERENCIAS DE
CREDITO POSITIVAS

Nº Operación: 2022 22001839
Nº Op. Anterior: 2022 22001838
Nº Expediente.....: 2022 MC-00012
Nº Aplicaciones.....: 1
Ejercicio: 2022

Presupuesto Corriente

PRESUPUESTO: 2022		Importe	Cuenta
Cl. Orgánica	:27 INFORMATICA	33.745,00	621
Cl. Programa	:920 ADMINISTRACION GENERAL		
Cl. Económica	:64100 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		
Aplicación	:INFORMATICA Y DIGITALIZACIÓN:	33.745,00	621
IMPORTE (en letra): TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS			33.745,00

Proyecto de Gasto:

Recurso de Financiación: Transferencias

Texto Libre:

MC 00012 2022 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS INFORMATICA

Observaciones:

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.
Fecha: 18/02/2022

Resolución 00775 de DECRETO DE ALCALDÍA
Fecha: 18/02/2022

La Intervención

El Alcalde

Página 1 de 1

CVE: 07E6001659A100D1B1Y7U009D7
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 22/02/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/02/2022 09:19:03

EXPEDIENTE:: 2022MC-00012
Fecha: 11/02/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6001659A100D1B1Y7U009D7

